

Fecha de Publicación: 13 de febrero de 2009

Comunicado de Prensa

Standard & Poor's retira su clasificación a GMAC Hipotecaria como administrador de activos tras anuncio fusión

Contactos analíticos: Mauricio Tello, México (52) 55-5081-4484, mauricio_tello@standardandpoors.com
María Tapia, México (52) 55-5081-4415, maria_tapia@standardandpoors.com

México, D.F., 13 de febrero de 2009.- Standard & Poor's retiró hoy su clasificación de SUPERIOR AL PROMEDIO con revisión especial negativa a GMAC Hipotecaria S.A. de C.V., (GMAC) como administrador de activos para el mercado mexicano.

El retiro de la clasificación se da después de que se confirmó la fusión de GMAC (Hipotecaria) con GMAC Financiera, celebrada el pasado 23 de enero, en la cual GMAC Financiera subsistirá, realizando las funciones de GMAC (Hipotecaria).

Para mayor información puede contactar a:

María Tapia en el grupo de Finanzas Estructuradas, México (52) 55-5081-4415, maria_tapia@standardandpoors.com;

Mauricio Tello, México (52) 55-5081-4484, mauricio_tello@standardandpoors.com

Para mayor información sobre GMAC Financiera, puede contactar a José Pérez-Gorozpe del grupo de Instituciones Financieras, México (52) 55-5081-4442; jose_perez-gorozpe@standardandpoors.com.

Publicado por Standard & Poor's, una División de The McGraw-Hill Companies, Inc. Oficinas Corporativas: 1221 Avenue of the Americas, Nueva York, NY 10020. Oficinas Editoriales: 55 Water Street, Nueva York, NY 10041. Suscripciones: (1) 212-438-7280. Copyright 2009, por The McGraw-Hill Companies, Inc.

Prohibida su reproducción total o parcial, excepto con autorización. Todos los derechos reservados. La información ha sido obtenida por Standard & Poor's de fuentes consideradas confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano y/o mecánico de nuestras fuentes, Standard & Poor's no garantiza la exactitud, adecuación o integralidad de cualquier información, y no se hace responsable por cualesquiera errores, omisiones, o por los resultados derivados del uso de dicha información.

Los servicios analíticos que provee Standard & Poor's Ratings Services ("Ratings Services") se realizan de manera independiente con el fin de conservar la imparcialidad y objetividad de las opiniones de calificación. Las calificaciones crediticias de Rating Services solamente son opiniones, y no constituyen declaraciones de hechos o recomendaciones para comprar, retener o vender título alguno, o para tomar cualesquiera otras decisiones de inversión. Las calificaciones están basadas en información recibida por Ratings Services. Otras divisiones de Standard & Poor's pueden tener información que no está disponible para Ratings Services. Standard & Poor's ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida durante el proceso de calificación.

Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación. Tal compensación es pagada normalmente por los emisores de los títulos o por terceras partes que participan en la consiguiente colocación de los mismos. Sin perjuicio de que Standard & Poor's se reserva el derecho de difundir la calificación, no recibe ningún honorario o comisión por hacerlo, excepto los casos de suscripciones a sus publicaciones. Información adicional sobre nuestros honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.